



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1471/2022

Fecha Resolución: 20/12/2022

D. Fernando Soriano Gómez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, en virtud de las atribuciones que la Ley le confiere, ha dictado la presente Resolución:

Admisión a trámite del documento técnico denominado “Proyecto de Urbanización Sector ARI-I UA-I El Gran Poder”, de este municipio.

VISTO el documento técnico denominado “Proyecto de Urbanización Sector ARI-1 UA-1 El Gran Poder”, de este municipio (CV: IV7A6LI2HZPKTNN3U45DONYOME), promovido por la empresa SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, S.A. (SAREB), Registrado de Entrada en este Ayuntamiento con número 9619 de fecha 14 de octubre de 2022.

VISTO el informe de compatibilidad urbanística del Proyecto de Urbanización Sector ARI UA-1 “El Gran Poder”, emitido por el Arquitecto municipal con fecha 5 de abril de 2022 (CSV; 7UJaFbqOM7Jm0Op72fBDXg==).

VISTO el informe favorable para la admisión a trámite, emitido por el Arquitecto Municipal con fecha 31 de octubre de 2022 (CSV; hMUIC+cODclpBYSX5uu14Q==)

VISTO el Informe Jurídico del Técnico de la Administración General de fecha 2 de diciembre de 2022 (CSV; eK1KNhr+6segjuZ6VQTBA==)

VISTO que consta en el expediente Informe de Aljarafesa así como de Endesa sobre propuesta de conexión.

VISTO el Estudio de Impacto para la Calificación Ambiental del Proyecto de Urbanización del Área de Reforma Interior ARI-1 UA-1 “El Gran Poder” (CV IV7A6O3NH3UDV2PZTVGVCQXP4E).

Por todo lo expuesto y siendo competencia del municipio, y no estando delegada la misma, **HE RESUELTO**:

PRIMERO: Admitir a trámite el documento técnico denominado “Proyecto de Urbanización Sector ARI-1 UA-1 El Gran Poder”, de este municipio, promovido por la empresa SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, S.A. (SAREB), Registrado de Entrada telemáticamente en este Ayuntamiento con número 9619 de fecha 14 de octubre de 2022.

SEGUNDO: Someter el expediente a trámite de información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y Portal de la Transparencia en el siguiente enlace; <https://bollullosdelamitacion.org/index.php/tr/08-urbanismo-y-obras-publicas/urbanismo-documentos> y notificación a los propietarios de los terrenos y demás interesados en el ámbito

Durante dicho período quedará el expediente de manifiesto en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 09:00 a 13:30 horas, en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento. En dicho plazo, igualmente los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

TERCERO: De conformidad con el artículo 96.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, solicitar los informe sectoriales preceptivos, siendo estos los siguientes:

- Informe de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Informe de la Dirección General de Infraestructuras sobre la afección de la A-474.-

CUARTO: Dar traslado a los interesados para su conocimiento y efectos.

Fdo.- Fernando Soriano Gómez

Alcalde-Presidente

Código Seguro De Verificación:	DiWhT6Tv0pZI2i/VTAHZVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Soriano Gomez	Firmado	20/12/2022 13:27:07	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DiWhT6Tv0pZI2i/VTAHZVA==			